



LAGUNA BLANCA, 31 DE MARZO DE 2023

N° 256 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 06 de marzo de 2023, que nombra en calidad de Contrata a la Profesora de Inglés doña Paulina Sandoval Rodríguez, por el período de marzo 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 20 de febrero de 2023, que concede permiso sin goce de sueldo al docente de la Escuela Diego Portales, don Ricardo Andrés Jara Aguila, por un período de 6 meses, a contar del 01 de marzo de 2023.

La Ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican.

La Resolución N° 323, de 2013, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios Relativos a las Materias de Personal que indica.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. En atención a las disposiciones legales del Estatuto Docente, y a las normas del Ministerio de Educación, sobre las vacancias de asignaturas del Plan Curricular, que deben cubrirse de acuerdo a las necesidades de forma rápida, de tal manera de no dejar a los estudiantes sin clases que el curriculum obligatorio requiere desarrollar.
2. El permiso sin goce de sueldos solicitado por el docente de la Escuela Diego Portales, don Ricardo Andrés Jara Aguila, por un período de 6 meses y concedido a través del Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 20 de febrero de 2023.

D E C R E T O

1.- RENUÉVASE, en calidad de Contrata a doña Paulina Alejandra Sandoval Rodríguez, RUT. 16.635.998-8, Profesora de Inglés, como Docente de reemplazo de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, en jornada diurna, por 18 horas cronológicas semanales, desde el 01 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023.



2.- IMPÚTESE, el gasto que irroga la presente renovación con cargo a la cuenta presupuestaria 215.21.02, denominada "Personal a Contrata", del Presupuesto área Educación, año 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG / RAVB / cls



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE

COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- CARPETA DE PERSONAL
- INTERESADO
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Numero: 48 /2023

Fecha: 26 DE ABRIL DE 2023.-

Objetivo del Gasto: CONTRATACION PROFESOR CONTRATA, SRA. PAULINA SANDOVAL RODRIGUEZ, C.I. 16.635.998-8, AREA EDUCACION DESDE 01 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL 2023.

COSTO TOTAL:

CUENTA	DENOMINACION	DESDE	HASTA	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
215-21-02-000	Personal a Contrata (PRESUPUESTO EDUCACION 2023)	01/04/2023	30/04/2023	Gasto Mensual \$624.989.-	Gasto Total \$ 624.989.-
MONTO TOTAL DEL GASTO					\$624.989.-

Solicitante: RAUL VIVAR VALIN, SOSTENEDOR DE EDUCACION Y ENCARGADO DE SALUD.

La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Laguna Blanca de conformidad con el presupuesto aprobado con sus respectivas modificaciones para el centro de costo PRESUPUESTO EDUCACION 2023 del área de EDUCACION MUNICIPAL certifica existe disponibilidad presupuestaria.



CAROLINA CARCAMO DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA